

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1643** *Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2020, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2228/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Advertido error en la Resolución de 8 de enero de 2020, publicada en el BOE número 19, de 22 de enero de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 6352, en el sumario y en el texto, donde dice: «Resolución de 8 de enero de 2020» y «Madrid, 8 de enero de 2020», debe decir: «Resolución de 8 de enero de 2021» y «Madrid, 8 de enero de 2021».